

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2
3 S.J.L. DEL C.

4
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado
17 al Abogado señor RAMON SEQUEL JARA, patente al día, de
18 mi mismo domicilio.



14 NOV 1988

Da cuenta de daños en torre de alta tensión
e incendio.

Parte Nro. 15-

LONGOVILO, 05 de Noviembre de 1988.-

67/19

AL PRIMER JUZGADO
DEL CRIMEN DE MELIPILLA.

C I U D A D :

Doy cuenta a US., que hoy a las 22:00 horas aproximadamente, en la Ruta G-60, altura del Km. 28, jurisdicción de este Destacamento, desconocidos adosaron dos cargas explosivas, compuestas por Sansanita C con Anfo, a la altura de 4,5 metros de las cantoneras, al costado Oriente de la torre Nro. 60 del tendido Rapel-Cerro Navia, las que al detonar produjeron la caída de la referida torre hacia el costado de Oriente a Poniente, habiéndose cortado dos pilares a la altura de 4,5 metros aproximadamente, a raíz de lo anterior se originó un incendio quemándose dentro de las proximidades 8 hectáreas de pastizales de crecimiento natural.

En el lugar se encontraron 8 metros aproximadamente de mecha lenta.

La torre en referencia se encontraba sin concertina de seguridad, al lugar concurrió personal Grupo de Operaciones Policiales Especiales.

Al lugar concurrió la lra. Compañía de Bomberos de Melipilla, a cargo del Capitán Luis Carreño Santis, extinguiéndose el fuego a las 02:00 horas.

En el lugar quedó trabajando personal de Endesa, reparando la avería a fin de restablecer el suministro de Energía Eléctrica.

Se remiten restos de mecha lenta.

Se efectuaron diligencias con el objeto de detener a los autores del hecho, sin resultados positivos hasta el momento.

[Handwritten signature]
FERMIN E. GUTIERREZ ALEGRIA
Sargento lro. de Carabineros
JEFE DE RETEN

Vo Bo



[Handwritten signature]
FELICIANO MARTÍNEZ ARRIAGADA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

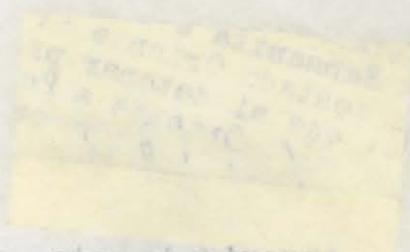
Form with handwritten numbers and text, including '108' and 'COMISARIO'.

De cuenta de daños en torre de alta tensión
e incendio.

LONGOVILLO, 02 de Noviembre de 1988.

Parte No. 17-

AL PRIMER JUZGADO
DEL CRIMIN DE MELIPILLA.



C I U D A D :

Doj cuenta a US., que hoy a las 22:00 horas
aproximadamente, en la Ruta G-60, altura del Km. 28, Jurisdicción de
este Destacamento, desconocidos abocaron dos cargas explosivas, compues-
tas por granadas C con anillo, a la altura de 4,5 metros de las cantone-
ras, al costado Oriente de la torre No. 60 del tendido Rapel-Cerro Na-
vis, las que al detonar produjeron la caída de la referida torre hacia
el costado de Oriente a Poniente, habiéndose cortado dos pilares a la
altura de 4,5 metros aproximadamente, a raíz de lo anterior se originó
un incendio quemándose dentro de las proximidades 8 hectáreas de pasto
sales de crecimiento natural.

El lugar se encontraron 8 metros aproxi-
madamente de mecha lenta.
Luego en referencia se encontraron sin
concernía de a... personal Grupo de Operacio-
nes Policiales...
Berros de Melipilla, a cargo del Carabinero Luis Carroño Santia, extinguió
dos el fuego a las 02:00 horas.
En el lugar quedó trabajando personal de
Empresas, reparando la avería a fin de restablecer el suministro de Ener-
gía Eléctrica.



Se remiten restos de mecha lenta.
Se efectuaron diligencias con el objeto de
determinar a los autores del hecho, sin resultados positivos hasta el mo-
mento.

PERMIN E. GUTIERREZ ALFAR
Sargento Jefe de Carabineros
JEFE DE RETEN

Formulario de registro con campos: N° IMPRESO (108), FECHA (09-11-88), and handwritten notes including '15/11/88' and 'Luis Carroño'.

